

Anolaima- Cundinamarca, 17 de julio de 2026

SOLICITUD DE PRORROGA N° 1

Señor
CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON
Alcalde Municipal
Municipio de Anolaima

ASUNTO: PRORROGA AL CONTRATO MA-CCV-2026-112.

Respetado alcalde:

En mi calidad de supervisor del contrato en mención con OBJETO: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA(TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA.**

Comedidamente me permito solicitar prorrogar el contrato de compra venta **MA-CCV-2026-112** teniendo en cuenta que el contrato en mención ha tenido el siguiente proceso:

CONTRATO	MA-CCV-2026-112
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANOLAIMA- CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A R/L OSCAR HERNÁN PARDO PIÑEROS NIT: 860.002.576-1 CC. 80.435.058
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA(TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO:	VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 595.206.350)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 595.206.350)
DISPONB. PRESUPUESTAL:	320 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	617 DEL 17 DE JUNIO 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	VENTIUN (21) DE JULIO DE 2026.

Proyección de la presente Solicitud de Prórroga No 1:

PRORROGA N° 1 SOLICITADA:	CINCO (05) DÍAS
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO:	UN (1) MES Y (05) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN PROPUESTA:	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2026

ANÁLISIS Y ESTUDIO TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA DEL CONTRATO

Que EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato. 2) Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, financiera y técnica necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial, comprometido a cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en la ficha técnica, teniendo en cuenta la propuesta presentada y la cual hace parte del presente contrato. 3) Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato.

JUSTIFICACIÓN PRORROGA No. 1

En el marco del contrato cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA(TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS Terciarias del Municipio de Anolaima, Cundinamarca". se ha identificado la necesidad de realizar una prórroga al contrato bajo la siguiente situación:

El día dieciséis (16) de julio de 2026, mediante oficio, allegado a la Secretaría de planeación, obras y servicios públicos, el contratista solicita prórroga de acuerdo a las siguientes consideraciones:

I. Antecedentes

Desde el inicio de la ejecución contractual, GECOLSA S.A. ha desarrollado las actividades necesarias para dar cumplimiento oportuno a las obligaciones asumidas, realizando los procesos administrativos, técnicos y logísticos requeridos para el alistamiento, despacho y transporte de la retroexcavadora objeto del contrato.

No obstante, durante la etapa correspondiente a la movilización del equipo hacia el Municipio de Anolaima se presentaron circunstancias sobrevinientes de naturaleza logística y operativa, externas a la voluntad del contratista, que incidieron directamente en los tiempos inicialmente previstos para el transporte de la maquinaria pesada.

II. Circunstancias que originan la solicitud

Las principales situaciones que afectaron el desarrollo normal del proceso de transporte fueron las siguientes:

1. Congestión en los corredores logísticos nacionales

Durante el periodo programado para el traslado se evidenció un incremento considerable en la congestión vehicular sobre los principales corredores utilizados para el transporte de maquinaria pesada, ocasionando tiempos de desplazamiento superiores a los inicialmente proyectados y obligando a efectuar reprogramaciones en la operación logística.

2. Restricciones de movilidad para vehículos de carga

Las restricciones horarias establecidas por las autoridades competentes para la circulación de vehículos de carga pesada limitaron las ventanas operativas disponibles para el transporte de la retroexcavadora, circunstancia que redujo la capacidad de movilización continua del equipo y afectó el cronograma previsto para su entrega.

3. Afectaciones derivadas de la celebración de la Virgen del Carmen

Con ocasión de las festividades de la Virgen del Carmen, tradicionalmente celebradas en todo el territorio nacional y especialmente vinculadas al sector transportador, se presentaron caravanas, eventos religiosos, controles de tránsito, cierres parciales de algunos corredores viales y una disminución temporal en la disponibilidad de equipos especializados de transporte, circunstancias que incidieron directamente en la logística necesaria para el desplazamiento de la maquinaria.

III. Incidencia sobre la ejecución contractual

Las circunstancias anteriormente descritas generaron una alteración temporal en la programación logística del transporte, impidiendo que la retroexcavadora pudiera ser entregada dentro del plazo inicialmente previsto, pese a que el contratista ha mantenido en todo momento la disposición técnica, administrativa, financiera y operativa para cumplir integralmente el objeto contractual.

Es importante precisar que tales situaciones obedecen a circunstancias externas que afectaron la cadena logística del transporte especializado de la maquinaria, sin que exista negligencia, abandono de la ejecución contractual o incumplimiento deliberado por parte de GECOLSA S.A.

Por el contrario, el contratista adoptó las medidas necesarias para mitigar los efectos de dichas contingencias, realizando los ajustes logísticos correspondientes y manteniendo la coordinación permanente para lograr la entrega efectiva del equipo.

IV. Estado actual del suministro

Actualmente, la retroexcavadora objeto del contrato ya cuenta con la programación logística definida para su movilización hasta el Municipio de Anolaima, encontrándose prevista su entrega dentro del término adicional solicitado.

En consecuencia, la ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente la ejecución contractual mediante la entrega efectiva de la maquinaria, garantizando el cumplimiento integral del objeto del contrato.

V. Solicitud

Por las razones anteriormente expuestas, respetuosamente solicitamos conceder una prórroga de **cinco (5) días** calendario al plazo de ejecución del Contrato No. MA-CCV-2026-112, manteniéndose inalteradas las demás condiciones inicialmente pactadas, especialmente el objeto contractual, el valor del contrato y las obligaciones asumidas por las partes.

SOLICITUD ESPECÍFICA

De acuerdo a lo anteriormente expuesto por parte del contratista, y considerando las razones consignadas dentro del Boletín Estratégico de Seguridad y Movilidad del Ministerio de Transporte Nacional, donde contempla las fechas y horarios en las cuales se presentan las restricciones de movilidad para los vehículos superiores a 3.4 toneladas (3.400 kilogramos) de peso, conforme a lo establecido en las resoluciones 761 de 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014.

De esta forma y teniendo presente que actualmente se presenta la festividad programada correspondiente a la Independencia Nacional, donde la restricción inicia desde el día viernes 17 de julio y se extiende hasta el día

20 de julio de 2026, esto imposibilita el desplazamiento que se debe realizar el contratista desde la ciudad de Bogotá y hasta el Municipio con la finalidad de realizar la entrega programada de manera oportuna

Así las cosas se solicita prorrogar por un término de CINCO (05) DÍAS MÁS, hasta el veintiséis (26) de julio de 2026, dicha ampliación permitirá culminar las actividades contractuales contempladas dentro del contrato y asegurando la correcta ejecución del mismo.

De acuerdo a lo expuesto el ingeniero OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA, Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos encuentra procedente realizar la prórroga propuesta para el contrato citado por un tiempo de CINCO (05) DÍAS, estableciendo como nueva fecha de terminación el **26 DE JULIO DE 2026** para el contrato MA-CCV-2026-112, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA(TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA**, lo cual se requiere ajustar los documentos que sean pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en la norma.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del contratista, se solicita prorrogar el contrato No. MA-CCV-2026-112 prorrogar por CINCO (05) DIAS más el plazo de ejecución, se solicita modificar la cláusula segunda de la siguiente manera:

CLAUSULA 2: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES Y CINCO (5) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia se firma en el Municipio de Anolaima Cundinamarca, a los DIECISIETE (17) días del mes de JULIO del año 2026.

ING. OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO	REVISO	APROBO
 LUZ ADRIANA BARRERA RODRÍGUEZ Profesional Contratista	 OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos	 OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ACTA DE REUNIÓN N° 01	
LUGAR DE REUNIÓN: SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ANOLAIMA	HORA DE INICIO: 8:00 AM
FECHA: 16 DE JULIO DE 2026	HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 AM
ELABORADO POR: OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA	NUMERO DE ACTA: 01

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
PRORROGA No. 1 AL CONTRATO N°. MA-CCV-2026-112 – cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA(TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA”.

ORDEN DEL DÍA
1. PRORROGA No. 1 – AL CONTRATO N.º MA-CCV-2026-112
2. VERIFICACION DE LA SOLICITUD.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En la oficina de la Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Anolaima Cundinamarca siendo las 8:00 Am del día 16 de julio del año 2026 se reunieron el ingeniero **OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA**, como supervisor del contrato de compraventa por parte del Municipio de Anolaima, el señor **OSCAR HERNÁN PARDO PIÑEROS**, identificado con CC. 80.435.058 quien actúa en representación legal de la compañía **GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A**, con NIT 860.002.576-1 en calidad de contratista del proceso MA-CCV-2026-112, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA(TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA**, con el fin de estudiar la solicitud allegada por parte del contratista de realizar prórroga. No. 1: por un término de CINCO (05) DIAS.

JUSTIFICACIÓN PRORROGA.

En el marco de la ejecución del contrato de compraventa cuyo objeto es el: “**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA(TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA**”, se ha identificado la necesidad de realizar una prórroga al contrato bajo la siguiente situación expuesta por el contratista:

I. Antecedentes

Desde el inicio de la ejecución contractual, GECOLSA S.A. ha desarrollado las actividades necesarias para dar cumplimiento oportuno a las obligaciones asumidas, realizando los procesos administrativos, técnicos y logísticos requeridos para el alistamiento, despacho y transporte de la retroexcavadora objeto del contrato.

No obstante, durante la etapa correspondiente a la movilización del equipo hacia el Municipio de Anolaima se presentaron circunstancias sobrevinientes de naturaleza logística y operativa, externas a la voluntad del contratista, que incidieron directamente en los tiempos inicialmente previstos para el transporte de la maquinaria pesada.

II. Circunstancias que originan la solicitud

Las principales situaciones que afectaron el desarrollo normal del proceso de transporte fueron las siguientes:

1. Congestión en los corredores logísticos nacionales

Durante el periodo programado para el traslado se evidenció un incremento considerable en la congestión vehicular sobre los principales corredores utilizados para el transporte de maquinaria pesada, ocasionando tiempos de desplazamiento superiores a los inicialmente proyectados y obligando a efectuar reprogramaciones en la operación logística.

2. Restricciones de movilidad para vehículos de carga

Las restricciones horarias establecidas por las autoridades competentes para la circulación de vehículos de carga pesada limitaron las ventanas operativas disponibles para el transporte de la retroexcavadora, circunstancia que redujo la capacidad de movilización continua del equipo y afectó el cronograma previsto para su entrega.

3. Afectaciones derivadas de la celebración de la Virgen del Carmen

Con ocasión de las festividades de la Virgen del Carmen, tradicionalmente celebradas en todo el territorio nacional y especialmente vinculadas al sector transportador, se presentaron caravanas, eventos religiosos, controles de tránsito, cierres parciales de algunos corredores viales y una disminución temporal en la disponibilidad de equipos especializados de transporte, circunstancias que incidieron directamente en la logística necesaria para el desplazamiento de la maquinaria.

III. Incidencia sobre la ejecución contractual

Las circunstancias anteriormente descritas generaron una alteración temporal en la programación logística del transporte, impidiendo que la retroexcavadora pudiera ser entregada dentro del plazo inicialmente previsto, pese a que el contratista ha mantenido en todo momento la disposición técnica, administrativa, financiera y operativa para cumplir integralmente el objeto contractual.

Es importante precisar que tales situaciones obedecen a circunstancias externas que afectaron la cadena logística del transporte especializado de la maquinaria, sin que exista negligencia, abandono de la ejecución contractual o incumplimiento deliberado por parte de GECOLSA S.A.

Por el contrario, el contratista adoptó las medidas necesarias para mitigar los efectos de dichas contingencias, realizando los ajustes logísticos correspondientes y manteniendo la coordinación permanente para lograr la entrega efectiva del equipo.

IV. Estado actual del suministro

Actualmente, la retroexcavadora objeto del contrato ya cuenta con la programación logística definida para su movilización hasta el Municipio de Anolaima, encontrándose prevista su entrega dentro del término adicional solicitado.

En consecuencia, la ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente la ejecución contractual mediante la entrega efectiva de la maquinaria, garantizando el cumplimiento integral del objeto del contrato.

V. Solicitud

Por las razones anteriormente expuestas, respetuosamente solicitamos conceder una prórroga de **cinco (5) días** calendario al plazo de ejecución del Contrato No. MA-CCV-2026-112, manteniéndose inalteradas las demás condiciones inicialmente pactadas, especialmente el objeto contractual, el valor del contrato y las obligaciones asumidas por las partes.

SOLICITUD ESPECÍFICA

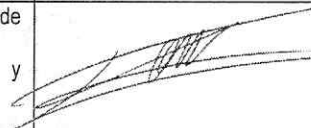
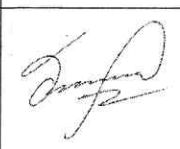
De acuerdo a lo anteriormente expuesto por parte del contratista y adicionalmente lo que se puede corroborar dentro del Boletín Estratégico de Seguridad y Movilidad del Ministerio de Transporte Nacional, donde contempla las fechas y horarios en las cuales se presentan las restricciones de movilidad para los vehículos superiores a 3.4 toneladas (3.400 kilogramos) de peso, conforme a lo establecido en las resoluciones 761 de 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014.

De esta forma y teniendo presente que actualmente se presenta la festividad programada correspondiente a la Independencia Nacional, donde la restricción inicia desde el día viernes 17 de julio y se extiende hasta el día 20 de julio de 2026, esto imposibilita el desplazamiento que se debe realizar el contratista desde la ciudad de Bogotá y hasta el Municipio con la finalidad de realizar la entrega programada de manera oportuna.

Así las cosas el Municipio decide Prorrogar por un término de CINCO (05) DIAS adicionales a los inicialmente pactados; dicha ampliación permitirá culminar las actividades contractuales contempladas dentro del contrato y asegurando la entrega en los tiempos establecidos.

Así las cosas el ingeniero OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA, Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos encuentra procedente realizar la prórroga propuesta para el contrato **MA-CCV-2026-112** por un tiempo de CINCO (05) DIAS, estableciendo como nueva fecha de terminación el **26 DE JULIO DE 2026**, lo cual se requiere ajustar los documentos que sean pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en la norma.

EN CONSTANCIA FIRMAN:

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:				
ASISTENTES				
No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DELEGACIÓN	FIRMA
1	OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA		Secretario de planeación, Obras y servicios públicos.	
2	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A R/L OSCAR HERNÁN PARDO PIÑEROS	NIT: 860.002.576-1 CC. 80.435.058	Contratista	

Bogotá D.C. 16 de Julio de 2026

Señores

MUNICIPIO DE ANOLAIMA

Att. **OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA**

Supervisor del contrato

Profesional especializado

Municipio de Anolaima

REF. Solicitud prorroga contrato MA-CCV-2026-112.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA

Respetados señores:

En calidad de representante de GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. – GECOLSA S.A., contratista del Contrato No. MA-CCV-2026-112, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA (TIPO RETROEXCAVADORA) PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA", y cuyo plazo de ejecución fue establecido en un (1) mes, me permito presentar solicitud de prórroga por el término de cinco (5) días calendario, con fundamento en las siguientes consideraciones:

I. Antecedentes

Desde el inicio de la ejecución contractual, GECOLSA S.A. ha desarrollado las actividades necesarias para dar cumplimiento oportuno a las obligaciones asumidas, realizando los procesos administrativos, técnicos y logísticos requeridos para el alistamiento, despacho y transporte de la retroexcavadora objeto del contrato.

No obstante, durante la etapa correspondiente a la movilización del equipo hacia el Municipio de Anolaima se presentaron circunstancias sobrevinientes de naturaleza logística y operativa, externas a la voluntad del contratista, que incidieron directamente en los tiempos inicialmente previstos para el transporte de la maquinaria pesada.

II. Circunstancias que originan la solicitud

Las principales situaciones que afectaron el desarrollo normal del proceso de transporte fueron las siguientes:

1. Congestión en los corredores logísticos nacionales

Durante el periodo programado para el traslado se evidenció un incremento considerable en la congestión vehicular sobre los principales corredores utilizados para el transporte de maquinaria pesada, ocasionando tiempos de desplazamiento superiores a los inicialmente proyectados y obligando a efectuar reprogramaciones en la operación logística.

2. Restricciones de movilidad para vehículos de carga

Las restricciones horarias establecidas por las autoridades competentes para la circulación de vehículos de carga pesada limitaron las ventanas operativas disponibles para el transporte de la retroexcavadora, circunstancia que redujo la capacidad de movilización continua del equipo y afectó el cronograma previsto para su entrega.

3. Afectaciones derivadas de la celebración de la Virgen del Carmen

Con ocasión de las festividades de la Virgen del Carmen, tradicionalmente celebradas en todo el territorio nacional y especialmente vinculadas al sector transportador, se presentaron caravanas, eventos religiosos, controles de tránsito, cierres parciales de algunos corredores viales y una disminución temporal en la disponibilidad de equipos especializados de transporte, circunstancias que incidieron directamente en la logística necesaria para el desplazamiento de la maquinaria.

III. Incidencia sobre la ejecución contractual

Las circunstancias anteriormente descritas generaron una alteración temporal en la programación logística del transporte, impidiendo que la retroexcavadora pudiera ser entregada dentro del plazo inicialmente previsto, pese a que el contratista ha mantenido en todo momento la disposición técnica, administrativa, financiera y operativa para cumplir integralmente el objeto contractual.

Es importante precisar que tales situaciones obedecen a circunstancias externas que afectaron la cadena logística del transporte especializado de la maquinaria, sin que exista negligencia, abandono de la ejecución contractual o incumplimiento deliberado por parte de GECOLSA S.A.

Por el contrario, el contratista adoptó las medidas necesarias para mitigar los efectos de dichas contingencias, realizando los ajustes logísticos correspondientes y manteniendo la coordinación permanente para lograr la entrega efectiva del equipo.

IV. Estado actual del suministro

Actualmente, la retroexcavadora objeto del contrato ya cuenta con la programación logística definida para su movilización hasta el Municipio de Anolaima, encontrándose prevista su entrega dentro del término adicional solicitado.

En consecuencia, la ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente la ejecución contractual mediante la entrega efectiva de la maquinaria, garantizando el cumplimiento integral del objeto del contrato.

V. Solicitud

Por las razones anteriormente expuestas, respetuosamente solicitamos conceder una prórroga de **cinco (5) días** calendario al plazo de ejecución del Contrato No. MA-CCV-2026-112, manteniéndose inalteradas las demás condiciones inicialmente pactadas, especialmente el objeto contractual, el valor del contrato y las obligaciones asumidas por las partes.

La presente solicitud tiene como único propósito garantizar el cumplimiento integral del objeto

contractual y permitir la entrega de la retroexcavadora en condiciones técnicas adecuadas, atendiendo los principios de economía, eficacia, responsabilidad y buena fe que orientan la contratación estatal.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la decisión que adopte la Entidad.

Cordialmente,



Representante legal

Nombre **Oscar Hernan Pardo Piñeros**

C.C. N° 80.435.058 de Bogotá

GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA

Nit **860.002.576-1**



16 de Julio 2026

RESTRICCION PARA EL PUENTE FESTIVO 20 DE JULIO

Nos permitimos informar planes operativos en plan éxodo del 20 de julio , restricciones para vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas

Viernes 17 de Julio	Aplica a todas las vías nacionales de 03 pm a 10 pm
Sábado 18 de Julio	Aplica a todas las vías nacionales de 06 am a 03 pm
Domingo 19 de Julio	Aplica a todas las vías nacionales de 03 pm a 11 pm
Lunes 20 de Julio	Aplica a todas las vías nacionales de 10 am a 11 pm

Para la línea de repuestos recomendamos comunicarse con distribución para revisar las urgencias.

Cordialmente,
Distribución Nacional SOE 360